

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 16 de setiembre de 2024

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 9 de setiembre de 2024.
- Aprobación del dictamen favorable recaído en el **Proyecto de Ley 7989/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que declara Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año.
- Aprobación del Acta con dispensa de su lectura, de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 16 de setiembre de 2024.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Aprobación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 3909/2022-CR, mediante el cual se propone la Ley que fortalece la creación de un Comité Interinstitucional que diseñe un currículo educativo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica, y su correspondiente envío al archivo.

Siendo las *dieciséis horas y seis minutos* del día *lunes 16 de setiembre del presente año*, bajo la presidencia de la congresista **María Jessica Córdova Lobatón (RP)**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi", ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, con la participación presencial de los señores congresistas: *Alcarraz Aguero, Yorel Kira (PP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)* y la congresista accesitaria, *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL)*, que reemplazó a la congresistas *Taipe Coronado, María Elizabeth (PL)*.

Presentaron licencia para esta sesión los congresistas: *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP) y Taipe Coronado, María Elizabeth (PL).*

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada 9 de setiembre, la misma que fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La **presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

ESTACIÓN DE INFORMES:

La **presidenta**, informó que el viernes 13 de setiembre pasado, en atención a la invitación de la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, visitó juntamente con el Presidente del Consejo de Ministros y ministros de otros sectores a la Institución Educativa Weepiu Yuu Kuyu en Urakusa, Condorcanqui, Amazonas. Durante esta visita, se entregaron 70 camarotes, productos de higiene, material didáctico y otros bienes esenciales a los 139 estudiantes residentes de la institución, con el fin de mejorar su calidad de vida y su bienestar en la residencia estudiantil.

Dijo que su intervención se centró en que como presidenta de la Comisión de Mujer y Familia reafirmó el compromiso de la protección y cuidado de las niñas y adolescentes, así como la no tolerancia de los abusos de quienes deberían ser sus guías y maestros.

Así mismo manifestó que hizo un llamado para realizar una labor conjunta y coordinada con los gobiernos y las organizaciones locales para garantizar que las niñas y adolescentes tengan acceso a la educación segura, además que se haría un seguimiento exhaustivo de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo para garantizar los derechos de los niños y adolescentes y que la Municipalidad

de Condorcanqui y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego también asumieron compromisos importantes, como la construcción de un pozo de agua y un biohuerto para la institución educativa, remarcado que este evento es resultado de un trabajo articulado donde tanto el Gobierno central como la empresa privada y las autoridades locales colaboraron para transformar la realidad de los estudiantes en Urakusa

ESTACIÓN PEDIDOS:

- No Hubo Pedidos

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN PERÚ Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL.

La **presidenta**, manifestó que en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud de la congresista Magally Santisteban Suclupe, para analizar la problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en el país, se convocó a los siguientes invitados, para evaluar el accionar de los ministerios que representan, por ser las entidades responsables de mitigar el flagelo esta problemática:

- Doctor ALEXANDER KOSTADINOV TAREV, director ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud.
- Señor JAVIER URBINA LANGUASCO, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Ministerio de Educación.
- Señor DANIEL SANGAMA PANDURO, representante de la Coordinación de Gestión Curricular, del Ministerio de Educación.
- Doctor ÓSCAR ALVA ARIAS, director de Políticas de la Dirección General de Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Asimismo, a solicitud expresa del congresista Alejandro Muñante Barrios, se invitó a:

- Señora GIULIANA CACCIA ARANA, directora de la organización Origen -Vanguardia y Cambio Cultural; y

- Señor CARLOS POLO SAMANIEGO, presidente del Instituto de Investigación en Población

A quienes se les dio la bienvenida, y dejó en el uso de la palabra al señor Alexander Kostadinov Tarev para que preente el informe institucional sobre 1) Problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en Perú, y sus consecuencias y 2) Resultados a la fecha del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes, y situación del referido plan para el período 2024-2027.

El señor **Alexander Kostadinov Tarev**, luego de saludar la Pleno de la Comisión y en respuesta a las inquietudes de la Comisión de Mujer y Familia, se refirió a los siguientes temas:

- Indicador de Resultado: Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años y de 12 a 17 años que ya son madres o que están embarazadas por primera vez 2012-2023.
- El Porcentaje de embarazo en adolescentes según ámbito geográfico: Área de residencia 2012-2023.
- El embarazo en adolescente de 15 a 19 años por regiones 2022.
- El Árbol de Problemas del Embarazo en Adolescentes: Causas y Consecuencias.
- Los resultados plan multisectorial de prevención del embarazo en adolescente 2013-2021.
- Los avances de la elaboración del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2024-2027.
- Las reuniones con sectores y miembros invitados para revisión y evaluación de aportes al Plan PEA 2024-2027.
- La finalidad y objetivos de la propuesta del plan pea 2024-2027.
- Los procesos por cumplir en la formulación del Plan PEA 2024-2027.

Seguidamente el señor **Javier Urbina Languasco**, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Ministerio de Educación, luego de saludar al Pleno de la Comisión y se refirió a los temas:

- La prevención interrupción de los estudios por embarazo y maternidad a temprana edad.
- Que el embarazo y la maternidad temprana, tiene un fuerte impacto en la vida de las adolescentes de 14 años y menores, porque es una etapa crítica de su desarrollo, que requiere un abordaje intersectorial.
- Que el embarazo debe ser tomada en libertad y autonomía.

- Que el embarazo se da en adolescentes con menos acceso a oportunidades y la maternidad, agrava en estas condiciones y se hace complicado de abordar.
- Los factores causales e influyentes del embarazo a temprana edad, que son a nivel individual, familiar y social.
- Las consecuencias del embarazo a temprana edad y que todas acciones en todo momento están enfocadas en evitar la deserción, la interrupción de los estudios
- Las mujeres adolescentes de secundaria con retiro escolar por motivo
- Las adolescentes entre 12 y 17 años que con madres por primera vez o están embarazadas y el 70% de estas adolescentes no están asistiendo a la escuela.
- La prevención de la interrupción de los estudios por embarazo y maternidad temprana.
- Al marco normativo de guía el trabajo para la prevención de la interrupción de los estudios por embarazo, siendo la Ley 29600, a más importante para el tema de educación con tema de embarazo y la Ley 31945, que prohíbe el matrimonio de personas menores de edad.
- La prevención de la deserción por embarazo o maternidad temprana y que se están trabajando los protocolos para las escuelas para directivos y docentes para prevenir la interrupción de los estudios.
- También señaló que el Ministerio de Educación publicó materiales con relación a la interrupción de los estudios, prevención de la violencia sexual, entre otros temas.

Seguidamente el doctor **Oscar Alva Arias**, director de Políticas de la Dirección General de Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se refirió a los siguientes temas:

- Embarazo y la maternidad de adolescentes de 12 a 17 años en el Perú, indicando que, del registro de nacidos vivos en 2023, 1353 corresponden a recién nacidos vivos de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que sería ya un caso de situación delictiva y en 2024 sería 652 casos del mismo tipo.
- Mujeres adolescentes en estado de gestación producto de violación sexual.
- Atención con los niños, niñas que no tienen los cuidados parentales adecuados van a los Centros de Acogida Residencial públicos o de administración privada.
- En el campo de la política nacional para las niñas, niños y adolescentes la 2030, avoca a todos los actores del Estado.

- Los objetivos prioritarios: Mejorar las condiciones de vida; Fortalecer el desarrollo de las autonomías; disminuir el riesgo de desprotección; Fortalecer la participación; y optimizar la gobernanza vinculados al ejercicio de derechos.
- Servicios más vinculados a la prevención del embarazo en adolescentes.
- Que la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes, la temática del embarazo en adolescentes es una de las que están presente en el Plan de Trabajo de 2024.
- El Plan Estratégico sobre la Prevención del embarazo en adolescentes 2024-2027, remarcando la reducción de violencia sexual en adolescentes, además de la implementación de la Ley que prohíbe el matrimonio

Seguidamente la señora **Giuliana Caccia Arana**, directora de la organización Origen - Vanguardia y Cambio Cultural, manifestó lo siguiente: que nadie quisiera que exista ninguna niña adolescentes estuviera embarazada y que se debería trabajar en conjunto, tanto ámbito público como el civil, sin embargo las organizaciones públicas tienen una misma línea ideológica y promueven principalmente la perspectiva de género, y, no están incluidas las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan otras perspectivas que podrían abordar la problemática desde otro ángulo y enriquecer el debate y las soluciones que se deberían de presentar.

Dijo que su institución viene trabajando en señalar sobre cuáles son las deficiencias de la educación sexual integral (ESI), que está basada en la perspectiva de género que las instituciones la están tratando de equiparar con la educación sexual que no es lo mismo, señaló que está de acuerdo con la exposición del MINEDU, de que hacen todo lo posible para que las niñas no interrumpan su educación por un embarazo, dándoles las facilidades para que puedan conciliar maternidad y profundizará el estudio al respecto.

Señaló que la ESI, está basada en el enfoque de género, donde toda persona tiene derecho a tener relaciones sexuales seguras, consentidas y placenteras y en esta definición se incluye menores de edad, señalando que el Fondo de Población de las Naciones Unidas, había mencionado que el MINSA había empezado a promover unos talleres donde los menores de edad podrían tener relaciones sexuales siempre y cuando sean con cuidado, protección y consentidas.

Señaló que su institución no está de acuerdo con el matrimonio infantil, pero el argumento de que las niñas no tienen capacidad de consentimiento es incoherente

con la postura de la ESI, así no se puede luchar contra el embarazo adolescente infantil, cuando se tiene una educación que tiene dentro de la Ley General de Educación, una educación sexual integral que busca hacerse obligatoria, donde el menor de edad tiene el derecho a tener relaciones sexuales y el Estado debe proveerle todo a través del MINSA, del MINEDU y del MIMP.

Finalmente sostuvo que la educación sexual es vital para la prevención del embarazo adolescente, mostrándose de acuerdo con las tres instituciones del Estado.

Seguidamente el señor **Carlos Polo Samaniego**, presidente del Instituto de Investigación en Población, manifestó que viene colaborando con distintos despachos congresales aportando información que puede ser corroborada, porque las leyes y las políticas públicas que se debaten tiene que ser basadas en evidencias y no en presupuestos ideológicos que no corresponden la realidad, entonces las soluciones que se plantearían resultarían un fracaso.

Dijo no estar de acuerdo con el documento del Fondo de Naciones Unidas para actividades en población presentó *"Perú maternidad en niñas entre 10 y 14 años creció 40% entre 2020 y 2022"* que trata de *aborda el problema del embarazo adolescente a través de políticas y programas que promuevan la educación sexual integral, la igualdad de género y el acceso a servicios de salud de calidad*, sostuvo que una de las causas del embarazo del adolescente es la falta de la ESI, sostuvo también que se estaría importando un modelo internacional que no corresponde a la realidad del Perú y que el enfoque de dar la liberalidad de que puedan tener relaciones sexuales cuando quieran y cuidarse con anticonceptivos, no habría presentado mejoras ni disminución en el embarazo ni el aborto del adolescente, hasta la fecha con los mismos resultados.

Sugirió que, para analizar estos temas, se debe de invitar a otras instituciones, porque muchas de las instituciones invitadas, son las que reciben financiamiento de los organismos internacionales.

Remarcó que está de acuerdo con que haya atención a la mujer embarazada en los colegios y felicitó al Congreso de la República por la aprobación de la Ley 29600, porque las adolescentes deben continuar con sus estudios observando la posición de MINSA, porque consideran como adolescentes hasta los 19 años, porque en nuestro país, los ciudadanos de 18 y 19 años tienen derecho a hacer lo que quieran con su fecundidad, porque teóricamente no es malo, dijo también que de parte del Congreso de la República debería de haber una profunda

revisión del por qué insisten en estos conceptos que van contra la evidencia fáctica de lo que pasa en el Perú.

La presidenta, culminada la intervención de los participantes, invitó a los miembros de la Comisión a expresar sus observaciones y preguntas:

La congresista MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE (FP); luego de saludar, dijo que el problema del embarazo del adolescente es un problema que persiste en el país, principalmente en las regiones de la selva preguntando ¿Considera que incorporar en la política educativa la educación Sexual sea la solución? De acuerdo con las cifras de los embarazos adolescentes se vienen incrementando, si el enfoque que se le ha dado todo este tiempo a la educación sexual en la política educativa ¿ha funcionado y cuáles serían las acciones que se deberían de aplicar en las zonas rurales para prevenir este problema de salud pública?

La congresista MERY INFANTES CASTAÑEDA (FP); luego de saludar a los ponentes señaló, como obstetra, hacer un aporte, para la fortaleza de un adolescente que sufre el cambio hormonal y cuando en su hogar no hay una consistencia por la separación de los padres, tiene un desequilibrio, porque el adolescente se queda completamente solo y por eso le cambia el sentido de la vida, y mostró su inquietud, de por qué el Ministerio de Salud no enfoca lo más importante, como es el refuerzo a la familia que es el todo, el refuerzo a los colegios, donde el adolescente desarrolle su habilidad; dijo que se deberían crear programas, bibliotecas, se debería hacer inversión en la educación.

Resaltó que hay instituciones mundiales que quieren impartir sus ideas nefastas en el país, porque saben que un pueblo que no se educa es un pueblo fácil de engañar, por lo tanto, normalizaría las violaciones y que se embaracen a los 12 y 13 años, hizo el llamado de mejorar empezando por la célula que es la familia.

La congresista MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP); expresó que está de acuerdo con lo expresado por la congresista Infantes Castañeda y presento sus saludos a la doctora Caccia Arana y al doctor Polo Samaniego.

Dijo que el embarazo en adolescentes no es un problema reciente, es un problema que necesita solución, sin pretender solucionar a través de una educación sexual integral la actividad sexual, porque, sostuvo que el programa ESI, lo único que hace es incentivar a los niños y a los jóvenes a experimentar, causando un daño impresionante a la sociedad.

Dijo no estar de acuerdo con el aborto y que no es solución desaparecer un bebé y que no haya pasado nada, ahí ya se destruyó una vida y que es necesario protegerlos con valores y principios, refiriéndose a los representantes del MIMP, MINSA y MINEDU, resaltando que MIMP no hizo nada por proteger a las adolescentes embarazadas ni a las mujeres y que sus programas son totalmente fantasmas.

la presidenta aclaró que el tema del aborto no estaría en debate sino el tema es el incremento de embarazos en adolescentes y las políticas de los diferentes ministerios a fin de resolver este problema.

La congresista FLOR PABLO MEDINA (NA), pidió que se profundice el tema de las violaciones y que la consecuencia son los embarazos de las adolescentes, mencionó el caso de Condorcanqui, viendo las violaciones en el entorno de la escuela, en las comunidades que es una situación muy dura y pidió que se pudiera profundizar en el tema de la violencia sexual, indicó que el 17 de setiembre se estaría inaugurando una cámara Gesell en Nieva, expresó también que lo más importante es buscar soluciones a los temas de violencia sexual, y no se trata de que hay todo o hay nada y que a pesar del esfuerzo que se viene haciendo en tantos años, no se ha logrado reducir los embarazos de adolescentes, sobre todo en las zonas de la Amazonia.

Solicitó seguir profundizando no solo en la data sino en las estrategias, donde las realidades van por encima de las creencias y posiciones ideológicas, a fin de eliminar los embarazos de las adolescentes como producto de las violaciones, buscando un punto de acuerdo porque las políticas públicas están detenidas, teniendo el objetivo de que la seguridad y la integridad de la niñas para que crezcan sanas y tengan proyectos de vida con familias y con una sociedad que las cuide, agradeció a cada uno de los panelistas y sugirió que se invite también otros representantes para ampliar y encontrar soluciones a fin de construir una mejor sociedad para los niños y adolescentes.

La presidenta hizo las siguientes preguntas: a MINSA ¿Qué programas tendría para la prevención del embarazo en adolescentes? a MINEDU dijo que actualmente las tutorías no se están dando, porque es opcional; sugiriendo que deberían de funcionar las Escuelas de Padres además del Área de la Orientación de Bienestar del Escolar; al MIMP ¿Qué actividades están haciendo para prevenir los embarazos en los colegios?

La Congresista MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE (FP), respecto al enfoque que le han dado a la educación sexual, dijo que en Política Nacional no ha

funcionado y que el Ministerio de Educación tiene una alta responsabilidad en este tema, preguntando ¿Qué tiene previsto o planificado para cambiar el enfoque en el tema de las tutorías?, que en muchas regiones no funcionan y buscar alternativas de abordar el tema de acuerdo con la realidad de las regiones.

La presidenta, exhortó al Ministerio de Educación a fin de que se implemente las escuelas de padres o el Área al Bienestar del Escolar, para beneficio de los niños.

Seguidamente intervino los siguientes invitados dando respuestas a las preguntas: a) el señor Alexander Kostadinov Tarev, director ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud; b) Señora Giuliana Caccia Arana, directora de la organización Origen - Vanguardia y Cambio Cultural; c) Señor Carlos Polo Samaniego, presidente del Instituto de Investigación en Población; y d) Señor Jaime Urbina Languasco, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Ministerio de Educación;

La presidenta, culminada la presentación de los representantes del Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; de la Organización Origen-Vanguardia y Cambio Cultural; y del Instituto de Investigación en Población agradeció por la información proporcionada y por haber absuelto las preguntas de los miembros de la Comisión, invitándolos a abandonar la sala cuando lo consideraran conveniente.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONVOCAR A LA SEÑORA ÁNGELA TERESA HERNÁNDEZ CAJO, MINISTRA DE LA MUJER Y DE POBLACIONES VULNERABLES, ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN, PARA RESPONDER EL PEDIDO DE INFORMACIÓN FORMULADA POR LA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA.

La presidenta, informó que el jueves 12 de setiembre, la Comisión recibió el Oficio 70-2024-2025 de Oficialía Mayor, por el que se comunica el acuerdo del Consejo Directivo, tomado en su sesión del 3 de setiembre de 2024 (9 días después), para que la ministra de la Mujer y Familia concurra a la Comisión para responder personalmente el pedido de información formulado por la congresista MERY INFANTES CASTAÑEDA, debido a que no habrían sido atendidos oportunamente los pedidos requeridos con los oficios 0025 y 0041-2024-2025/MEIC-CR.

También informó que el viernes 13 de setiembre se ha recibido el Oficio 1546-2024-SGMIMP- del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el que se comunica a la Oficialía Mayor que el pedido de información requerido había

sido atendido el 2 de setiembre, es decir, un día antes del acuerdo del Consejo Directivo, con Oficio 1463-2024-MIMP, de dicho ministerio. Según esta comunicación la respuesta fue derivada a la Primera Vicepresidencia del Congreso de la República, Documento que dio lectura el secretario técnico de la Comisión.

Seguidamente la presidenta, exhortó no solamente a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sino a todo el Poder Ejecutivo, a cumplir escrupulosamente los plazos establecidos en el Reglamento del Congreso de la República en atender oportunamente los pedidos de información de los señores congresistas, porque es parte de la labor de control político y fiscalización.

Dijo que, en este caso específico, desde la perspectiva de la presidencia, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cumplió con atender el pedido de información, pero tardíamente, y si se suma a ello la aparente lentitud en el trámite documentario del Parlamento, se tomó decisiones sin la información completa y oportuna. Si el Consejo Directivo hubiera tenido la información remitida por el ministerio el 2 de setiembre, otro hubiera sido la decisión de dicho órgano del Parlamento, por ello se propuso que no es necesaria la presencia de la ministra de la MUJER Y Poblaciones Vulnerables.

Al no estar presente la congresista Infantes Castañeda, consulto al Pleno de la Comisión la propuesta de la presidencia, al no haber oposición se consideró no necesaria la presencia de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

DEBATE DEL PREDICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7989/2023-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA EL DÍA 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA MUJER CAYLLOMINA.

La presidenta, inició la sentención indicando que el Proyecto de Ley 7989-2023-CR, de la autoría de la congresista María Agüero Gutiérrez, que *propone declarar el 21 de junio de cada año como el Día de la Mujer Cayllomina*. Esta fecha busca reconocer el liderazgo, innovación y preservación del arte textil andino con identidad cultural, reafirmando el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres de Caylloma, del departamento de Arequipa, a través del turismo rural comunitario y la artesanía textil.

Este proyecto visibiliza el importante rol de las mujeres cayllominas en la historia y desarrollo económico de su comunidad, alineándose con las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la preservación del patrimonio cultural.

Otro hecho relevante, que suma a la necesidad de aprobar esta iniciativa, es que, con Resolución Ministerial 128-2018, el Ministerio de Cultura declara Patrimonio Cultural de la Nación a los "Conocimientos, saberes y prácticas asociados al bordado en el valle del Colca", en la provincia de Caylloma, por la importante riqueza técnica, valor histórico, tradicional y artístico de los contenidos iconográficos y simbólicos que estos comunican, los mismos que se encuentran fuertemente enraizados en la cosmovisión Callagua y Cabana, como parte de un proceso de empoderamiento de la identidad cultural de la población del Valle del Colca. Asimismo, en el año 2015 ha sido inscrita por la UNESCO en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la Municipalidad Provincial de Caylloma, ha emitido opiniones favorables, destacando la necesidad y viabilidad de esta ley.

El Ministerio de la Mujer refirió que, este tipo de iniciativas sirven para promover la igualdad entre mujeres y hombres; toda vez que reconoce y visibiliza la participación de las mujeres, en este caso de las mujeres de Caylloma, en la construcción y preservación de la memoria histórica del país y en especial de su región. Ello, contribuye a generar conciencia en la sociedad los desafíos que vienen enfrentando las mujeres; así como revalorar sus logros a lo largo de la historia. Asimismo, estas medidas de reconocimiento sirven de inspiración para otras mujeres y niñas, como ejemplos de vida y patriotismo, que las motive a participar del ámbito público y a hacerle frente a los problemas que limitan la participación de las mujeres en la sociedad. Además, resulta una oportunidad para que los gobiernos locales y regionales renueven su compromiso con la igualdad de oportunidades; promoviendo e implementando medidas para que las mujeres puedan ejercer sus derechos fundamentales, en condiciones de igualdad.

Dijo que al celebrar el Día de la Mujer Cayllomina, no solo se reconocería su contribución histórica, sino también su rol actual en la promoción de tradiciones ancestrales y en el desarrollo económico sostenible de la región de Arequipa y del país. Esta declaratoria fomenta la participación en la sociedad y contribuye a la conservación del patrimonio cultural del valle del Colca.

La **presidenta**, culminada la sustentación puso a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del dictamen, invitándolos a expresar sus preguntas, aportes u observaciones, antes de someter a votación.

La congresista MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ (PL), dijo que el Proyecto de Ley 7989-2023-CR, que busca reconocer el valioso liderazgo, la innovación, el

empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres cayllominas a través del turismo rural comunitario y la artesanía textil, así como el aporte al desarrollo de la región Arequipa y del país. Señalo que los conocimientos, saberes y practicas asociados al bordad en el Valle del Colca, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación, siendo del bordado una expresión emblemática del mestizaje andino, que se pueden ver en los trajes femeninos que mantiene un vinculo con las tradiciones andinas y claro ejemplo los trajes de la danza Wititi, que en e 2009, fuera declara Patrimonio Cultural de la UNESCO y en el 2015, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Manifestó que esta iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Caylloma, destacando su potencial para promover la igualdad de género, visibilizando la participación femenina y preservar las tradiciones ancestrales, razones por lo que solicita a los miembros de la Comisión su apoyo con el voto a favor.

La **presidenta**, al no haber intervenciones sobre el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 7989/2023-CR, mediante el cual se propone la Ley que declara el día 21 de junio de cada año como el Día de la Mujer Cayllomina., fue puesta al voto, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)* y la accesitaria *Agüero Gutiérrez, María Antonieta*

DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3909/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE FORTALECE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL QUE DISEÑE UN CURRÍCULO EDUCATIVO DIRIGIDO A PROMOVER LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y SU CORRESPONDIENTE ENVÍO AL ARCHIVO.

La **presidenta**, indicó que esta Iniciativa Legislativa es del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional y propone lo siguiente:

PRIMERO: Crear un Comité Interinstitucional que diseñe un currículo con contenidos orientados a la prevención y manejo de la violencia doméstica.

SEGUNDO: Implementar aprendizajes con enfoque de equidad de género y derechos humanos en la Educación Básica Regular, para prevenir la violencia doméstica y asegurar el derecho a una vida libre de violencia, incluso en relaciones tempranas como el noviazgo.

TERCERO: Propone una nueva definición de violencia doméstica.

CUARTO: Establece que el currículo debe ser diseñado por representantes Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Educación, Policía Nacional, y organizaciones de la sociedad civil.

Luego del análisis exhaustivo del contenido de la propuesta y de la opinión desfavorable recibida del Ministerio de Educación, la Comisión ha llegado a la conclusión de que este proyecto de ley no resulta viable por varias razones y, por lo tanto, se recomienda su no aprobación.

Señaló que uno de los principales argumentos es que el diseño del Currículo Nacional es una competencia exclusiva del Ministerio de Educación, conforme a la Ley General de Educación. Además, tal como lo refiere este ministerio, el Currículo Nacional de la Educación Básica ya incluye contenidos transversales que abordan la prevención de la violencia, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Esto se evidencia en la Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU.

También, tal como lo ha referido el Ministerio de Educación ya existen lineamientos específicos que se implementan para prevenir la violencia en las instituciones educativas, lo que se evidencia en la Resolución Viceministerial 212-2020-MINEDU.

Respecto de la nueva definición de violencia doméstica, esta sería similar a las definiciones ya existentes en los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niños y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, por lo tanto, no resulta necesario establecer esta definición mediante ley.

Asimismo, si bien la violencia doméstica es un problema grave en nuestra sociedad, ya existen normativas y estructuras que cumplen con los objetivos que esta iniciativa propone. Por ello, el Proyecto de Ley 3909 no debería aprobarse.

La presidenta antes de someter al voto la propuesta, invitó a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas, aportes u observaciones.

No habiendo más intervenciones sobre dictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 3909/2022-CR**, mediante el cual se propone la Ley que fortalece la creación de un Comité Interinstitucional que diseñe un currículo educativo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica, y su correspondiente envío al archivo, fue aprobada por **MAYORÍA**, con los votos a

favor de los señores congresistas *Alcarraz Aguero, Yorel Kira (PP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); y Con los votos en contra de los congresistas: Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y la accesitaria Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL).*

La presidenta, invitó a los miembros de la Comisión a participar de la Primera audiencia en el distrito de San Juan de Lurigancho el 30 de setiembre a las 10:00 horas.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 19:13 horas del 16 de setiembre de 2024, se levantó la sesión.

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia